



Nombre de alumno:

Karla Patricia Cruz Arellano

Carrera:

Trabajo social y gestión comunitaria

Nombre de la materia:

Ética y legislación

Cuatrimestre:

Noveno

Nombre del docente:

Diego Mario Scarfatti

CUESTIONARIO "C"

- 1- ¿En qué artículo de la LFT se establecen las causas de rescisión del trabajo sin responsabilidad para el trabajador y qué indican?**

R: Artículo 51

- 2- ¿En qué artículo de la LFT se establecen las causas de rescisión del trabajo sin responsabilidad para el patrón y qué indican?**

R: Artículo 47

CUESTIONARIO "D"

- 1- ¿En qué artículo se encuentra la definición de la “jornada de trabajo” y a qué se refiere?**

R: artículo 58: jornada de trabajo es el tiempo en el cual el trabajador está a disposición del patrón para prestar el trabajo.

- 2- ¿Qué es la Jornada diurna?**

R: Es la comprendida entre las seis de la mañana y las ocho de la noche, la cual deberá tener una duración máxima de ocho horas.

3- ¿Qué es la jornada nocturna?

R: Es la que comprende de las ocho de la noche a las seis de la mañana, la cual deberá tener una duración máxima de siete horas.

4- ¿Qué es la Jornada Mixta?

R: Es la que comprende periodos de las jornadas diurnas y nocturnas y el tiempo de su duración es de siete horas y media.

5- ¿Qué es la Jornada Reducida?

R: Es un tipo especial de jornada aplicable a los menores de 16 años, que tiene como duración máxima la de seis horas.

6- ¿Qué es la Jornada Especial?

R: Es la convenida por el trabajador y el patrón, respetando las condiciones generales del trabajo y su duración será de ocho horas diarias contemplando un día de descanso.

7- ¿Qué es la Jornada Extraordinaria?

R: Es aquella jornada de trabajo que se prolonga respecto de la jornada normal de trabajo por circunstancias extraordinarias y que no podrá exceder nunca tres horas diarias ni tres veces en una semana.

8- ¿A qué nos referimos con Tiempo Extraordinario u Horas Extras?

R: Cuando la jornada, de cualquier modalidad, se prolonga, principalmente por motivos de trabajo, comienza la denominada jornada extraordinaria, que también se conoce como tiempo extraordinario u horas extras.

9- ¿En qué artículos la LFT regula los días de descanso y qué dice?

R: artículo 73 de la invocada Ley. Horas de Descanso a las que tiene derecho el trabajador. Así mismo, a los trabajadores durante la jornada continua de trabajo, se les concederá un descanso de MEDIA HORA, por lo menos.

10- Según la LFT, ¿Cuáles son los días de descanso obligatorio?

R: artículo 66

11- ¿Qué es el SALARIO EN MONEDA?

R: son los que se pagan en moneda de curso legal, es decir, los que se pagan en dinero efectivo.

12- ¿Qué es el SALRIO EN ESPECIE?

R: es el que se paga en productos, servicios, habitación, etc. Sobre este aspecto el Código Laboral - depende de la legislación de cada país - en su Art. 231 determina que "el pago podrá hacerse parcial y excepcionalmente en especie hasta 30% (treinta por ciento), siempre que estas prestaciones sean apropiadas al uso personal del trabajador y de su familia, excedan en beneficio de los mismos y que se les atribuya de una forma justa y razonable".

13- ¿Qué es el Pago mixto?

R: es el que se paga una parte en moneda y otra en especie.

14- ¿Qué representa el SALRIO NOMINAL?

R: representa el volumen de dinero asignado en contrato individual por el cargo ocupado

15- ¿Qué representa el SALIO REAL?

R: representa la cantidad de bienes que el empleado puede adquirir con aquel volumen de dinero y corresponde al poder adquisitivo, es decir, el poder de compra o la cantidad de productos o servicios que puede adquirir con el salario.

16- ¿Qué es el SALARIO PERSONAL?

R: es el que produce quien sustenta la familia, normalmente el padre

17- ¿Qué es el SALARIO COLECTIVO?

R: es el que se produce entre varios miembros de la familia que sin grave daño puedan colaborar a sostenerla, como por ejemplo: el padre, la madre y los hermanos mayores de 16 años.

20- ¿Qué es el SALRIO DE EQUIPO?

R: Es el que se paga en bloque a un grupo de trabajo, quedando a criterio de este equipo la distribución de los salarios entre sí.

22- ¿Qué es NÓMINA?

R: suma de los registros financieros de los sueldos de los empleados, incluyendo los salarios, las bonificaciones y las deducciones.

23- ¿Qué es el reparto de utilidades?

R: Como lo marca la Ley Federal del Trabajo, las y los trabajadores tienen el derecho a recibir una parte de las ganancias que obtiene una empresa o empleador por la actividad productiva o servicios que ofrece en el mercado

24- ¿Qué es el AGUINALDO?

R: es el regalo de Navidad, y también el regalo que se da en cualquier ocasión a cualquier persona. Existe la costumbre de dar un aguinaldo a los trabajadores en época navideña, en especie o en dinero

25- ¿Cómo se define el concepto de ANTIGÜEDAD en el Trabajo en Derecho Mexicano y cuántos tipos de antigüedad existen; explíquelos?

R: son generalmente los objetos que demuestran un cierto grado de artesanía o cierta atención al diseño.